



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES

Z A R A G O Z A

CARRERA DE PSICOLOGIA

“La adolescente: víctima simuladora de abuso sexual”

Trabajo Final de Diplomado que para obtener el título de
Licenciatura en psicología presenta:

Mónica Reyes González

Tutor: Mtra. Norma Romero Sánchez

México, D.F.

Junio, 2007





Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

ÍNDICE

RESÚMEN	2
INTRODUCCIÓN	3
MARCO TEÓRICO	6
DESCRIPCIÓN DEL CASO	32
PROPÓSITO	34
PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN	35
METODOLOGÍA	36
MODUS OPERANDI	40
INTER CRÍMINIS	46
PERFIL PSICOCRIMINOLÓGICO	50
CONCLUSIONES	56
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	58

RESÚMEN

Las estadísticas sobre la población interna (por cualquier delito) en los distintos establecimientos penitenciarios del país, indican que ésta varía de un centro a otro, pero no indican cuantos presuntos responsables han sido acusados de forma verídica y cuantos de forma falsa, sobre todo en las denuncias de Abuso Sexual. El presente trabajo hace un análisis de las características de personalidad de un sujeto Víctima Simuladora de un Delito Sexual. Para obtener el perfil de este tipo de personas, en esta investigación se recurrió a evidencias como las declaraciones de los presuntos implicados, así como los diversos reportes que fueron proporcionados por el área psicológica y medica. Todo lo anterior permitió obtener las características de personalidad, los posibles factores que incitan Ana "N", Víctima Simuladora a actuar de tal forma, así como la manera de actuar, con la finalidad de que en próximas acusaciones correspondientes a Delitos Sexuales, se tenga un Perfil, que permita distinguir a una víctima verdadera de una falsa y así evitar que gente inocente cumpla condenas que no les corresponde.

INTRODUCCIÓN

La sociedad actual, se ha desarrollado bajo políticas económicas que en muchos casos no generan bienestar social, no son suficientes y por tanto se da una escasez de dinero, alimentos, educación, etcétera, mismas que crean la sensación de frustración en una gran parte de la población, que se acumula y causa conductas agresivas y violentas –directas e indirectas- las cuales son dirigidas hacia cualquier persona.

Aunque en el proceso de interacción social, se entrelazan costumbres, normas, creencias, valores culturales y religiosos y que en muchas ocasiones incluyen acciones violentas –intencionales o no- que generalmente se convierten en prácticas comunes, cuyas consecuencias provocan un medio ambiente brusco, hostil, deshumanizado, dado que no solo es la realización directa de actitudes o conductas que lesionen la integridad física de las personas, las que deben interesar, sino aquellas en donde de manera intencional se emplea el aparato jurídico a fin de violentar la vida personal, social, familiar, laboral etc, tanto de un menor como de un adulto (por lo general del sexo masculino), aduciendo una agresión sexual; este fenómeno es importante dado que existe una población que emplea la **simulación** de manera intencional a fin de obtener ganancias secundarias o evitar las responsabilidades de sus conductas, como lo es durante la etapa de adolescencia, en donde sin importar el sexo, la necesidad de conocer y experimentar hace que los sujetos se vuelvan irresponsables y busquen la obtención de ganancias secundarias, es por ello que se vuelve importante para

los profesionales de la conducta conocer en primera instancia cuales son las características Bio-psico-sociales, que debe presentar un menor (el uso de dicho termino hace referencia hasta antes de los 18 años) que ha sido maltratado -físico, emocional y/o sexualmente- de otro que en su discurso afirma el haber sido violentado.

El valor de este tópico, radica en el hecho de que una de las consecuencias más graves de las **falsas acusaciones** sobre el hecho de simular el haber sido víctima de Abuso Sexual, - el cual de acuerdo al artículo 176 del Código Penal para el Distrito Federal, se señala que a quien “... *Sin el consentimiento de una persona y sin el propósito de llegar a la cópula, ejecute en ella un acto sexual, la obligue a observarlo, o la haga ejecutarlo, se le impondrá de uno a seis años de prisión como mínimo...*”, en tanto en el artículo 177 párrafo primero “... *al que sin propósito de llega a la copula ejecute un acto sexual en una persona menor de 12 años o persona que no tenga la capacidad de entender el significado del hecho o que por cualquier causa no pueda resistirlo, o la obligue a observar o ejecutar dicho acto, se le impondrá de 2 a 7 años de prisión...*” -, es la aplicación de la ley de forma errónea, sancionando al presunto agresor, sin tener la certeza de su responsabilidad, dado que no se considera que el denunciante pudiese estar mintiendo sobre los hechos, así como el desconocer cuales pudiesen ser los motivos, causas, razones o circunstancias que lo orillan a actuar de tal forma.

Si bien la problemática no es aplicar una sentencia a alguien por una denuncia, en si ésta radica en el hecho de detectar las características de aquellas personas que

simulan haber sido víctimas de algún delito como en los casos relacionados con denuncias de tipo sexual.

MARCO TEÓRICO

Hablar de delitos sexuales, es un tema sumamente amplio y que en muchos de los casos es difícil poder comprobar con evidencias físicas su existencia, ya que algunas de estas acciones solo causan “lesiones” emocionales, psicológicas y no hay algo físico que con la ayuda del área médica se pueda corroborar la presencia de tal acto, por lo que para muchas personas entre ellos los jóvenes a quienes durante esta etapa de desarrollo no les resulta fácil, ya que se presentan momentos de crisis, vive conflictos consigo mismo y con su entorno, al mismo tiempo hay un rechazo inconsciente de su cuerpo sexuado, se vuelve mucho más sensible, inestable e imprevisible en su comportamiento, de igual forma se conflictúa con las figuras de autoridad, por lo que lo hace vulnerable para que incurra en situaciones de las cuales no mide las consecuencias de las mismas, en ocasiones actuando de forma violenta y/o agresiva.

La agresión y la violencia son acciones que suelen causar daño físico y psicológico a uno o varios individuos, por lo que a estos se les puede considerar como **víctimas de delito**, y para ello es necesario definir lo que es una víctima. De acuerdo con Elías Neuman (citado por Islas de González Mariscal, 2003), *“la víctima, es el ser humano que padece daño en los bienes jurídicamente protegidos por la normatividad penal: vida, salud, propiedad, honor, honestidad, etcétera, por el hecho de otro e, incluso, por accidentes debidos a factores humanos, mecánicos, naturales, como ocurre en los accidentes de trabajo”*. En el presente trabajo se retomó dicho concepto, ya que considera como víctima a toda aquella

persona que se vea afectada por terceros tanto en su integridad física como psicoemocional. Al cometerse un delito, la intención del delincuente es lesionar o destruir valores comunes en una sociedad convencional ya que sus valores y normas difieren de esta (Marchiori, 2005).

Una de las características que distingue al ser humano de los animales es la **conciencia de sí mismo**, la capacidad de establecer una identidad y de otorgarle un valor, al tener una baja autoestima, la dificultad de relacionarse con los demás se manifiesta, es difícil pedir ayuda, resolver problemas, se crean barreras de defensa, se culpa a los demás sin causa alguna, cualquier situación es motivo de cólera, no se asumen las responsabilidades, no se aceptan las críticas, (Izquierdo, 2003), lo que en alguna ocasiones los lleva a considerarse como víctimas.

Marchiori (2003) refiere que las **victimias del delito**, presentan una serie de características como:

1. Sufrimiento causado por el delito,
2. Daño en su persona como en sus propiedades,
3. Humillación social debido a la violencia ejercida por el delincuente,
4. Temor por su vida así como la de su familia,
5. Vulnerabilidad, desembocando en sentimientos de angustia, desconfianza, inseguridad.

Considerando lo anterior, es necesario conocer los diversos cambios conductuales, psicológicos, emocionales y fisiológicos (signos y síntomas) que

presenta un menor abusado sexualmente, a fin de poder diferenciarlo de otro que por medio de la manipulación y/o influencia de un tercero, narra ante el Ministerio Público y diversas instancias un hecho en donde **trata de hacer creer que ha sido victimizado, dramatizando o argumentando la presencia de los signos y síntomas característicos de un evento que puede ser traumático** como lo es el Abuso Sexual.

Es importante enfatizar que el término de Abuso Sexual, **no siempre** implica la presencia de un episodio traumático, sin embargo para que se presente el trauma, la agresión debe ser sumamente violenta independientemente de si esta es **física o emocional**, en muchas ocasiones la agresión se da por medio de la **seducción** o **el convencimiento** al menor a fin de que acceda a cambio de algo (dinero, dulces, premios, etc.). El Abuso Sexual implica manipulación genital, besos o exhibicionismos por parte del agresor. En este sentido, se ha considerado que algunas fases que intervienen en el Abuso Sexual, son:

1. Seducción: El agresor ofrece regalos o dinero a la futura víctima para que acceda a su petición, y si el menor se rehúsa, utiliza la amenaza o fuerza para dominarlo.
2. Interacción Sexual: El adulto exhibe sus genitales y exige al niño que los estimule, o bien, puede tocar los de éste;
3. Secreto: El agresor necesita que la relación continúe, por lo que persuade al niño para que no diga nada, objetivo que logra mediante amenazas o haciéndolo sentir cómplice.

4. Descubrimiento: Puede ser accidental e implica crisis para el menor, agresor y/o padres; en caso de que la víctima confiese el acto puede minimizarse su sufrimiento.
5. Negación: En la lucha por salir de la crisis provocada por el descubrimiento la reacción más común de la familia es negar la importancia de los efectos del Abuso o poner en duda la palabra del niño, quien asustado, confundido, con sentimientos de culpa e indefenso ante la presión, puede negar los hechos en un esfuerzo por aliviar la situación y satisfacer a los adultos, actitudes que tienen como fin restablecer el equilibrio en el hogar.

El National Center for Child Abuse and Neglect en Estados Unidos, señala que el Abuso Sexual consta de: contactos e interacciones entre un niño y un adulto cuando se emplea el primero para la estimulación sexual del perpetrador o de otra persona; el termino Abuso Sexual, implica la existencia de un episodio traumático (lesiones físicas); existen casos y situaciones en que la violencia no ocurre y por lo contrario hay manipulación genital, besos o exhibicionismo por parte del agresor. El fenómeno de Abuso Sexual puede ser intra o extrafamiliar, siendo el incesto el modo más común del abuso intrafamiliar (Loredo, 1994).

El Abuso Sexual en infantes cumple los requisitos de “trauma”, **cuando este se lleva acabo con violencia física o moral**, exigidos por el DSM-IV para el diagnostico, el cual genera, al menos en una mayoría de las víctimas: pensamientos intrusivos, evitación de estímulos relacionados con la agresión,

trastornos del sueño, irritabilidad y dificultades en la concentración. El trastorno incluye además, miedo, ansiedad, depresión y sentimientos de culpa, puede ser adoptada la forma de un comportamiento desestructurado o agitado, aunado a la presentación de síntomas físicos (dolores de estomago, jaquecas, etc.), mismos que se manifiestan si el trauma permanece en la memoria activa del niño, en función de un inadecuado procesamiento de la información según Echeburúa y Corral, 1995 (citados en Echeburúa y Guerricaechebarría, 2000).

De acuerdo a Loredó (1994), algunas manifestaciones clínicas que se pueden presentar cuando se vive un Abuso Sexual son:

1. El exceso de curiosidad sexual o alguna forma de masturbación.
2. La aparición de pesadillas, miedos, decir mentiras y ausentarse en la escuela sin permiso.
3. Aislamiento social y bajo rendimiento escolar, de no tener explicación lógica, en donde el médico debe realizar una exploración física.

Echeburúa y Guerricaechebarría (2000), refieren la siguiente lista (tabla1) que presenta los indicadores tanto físico como, comportamentales y sexuales que manifiestan menores víctimas de Abuso Sexual:

Tabla 1: indicadores físicos, comportamentales y sexuales de víctimas de Abuso Sexual.

INDICADORES FÍSICOS	INDICADORES COMPORTAMENTALES	INDICADORES EN LA ESFERA SEXUAL
<ul style="list-style-type: none"> ☒ Dolor, golpes, quemaduras, heridas en zona genital o anal ☒ Cerviz o vulva hinchadas o rojas ☒ Semen en la boca, genitales o ropa ☒ Ropa interior rasgada, manchada y ensangrentada ☒ Enfermedades de transmisión sexual en genitales, ano, boca u ojos ☒ Dificultad para andar y sentarse ☒ Enuresis o encopresis. 	<ul style="list-style-type: none"> ☒ Pérdida de apetito ☒ Llantos frecuentes, sobre todo en referencia a situaciones afectivas o eróticas ☒ Miedo a estar solo, a los hombres o a un determinado miembro de la familia ☒ Rechazo al padre o a la madre de forma repentina ☒ Cambios bruscos de conducta ☒ Resistencia a desnudarse y bañarse ☒ Aislamiento y rechazo de las relaciones sociales ☒ Problemas escolares o rechazo a la escuela ☒ Fantasías o conductas regresivas (chuparse el dedo, orinarse en la cama) ☒ Tendencia al secretismo ☒ Agresividad, fugas o acciones delictivas ☒ Autolesiones o intento de suicidio 	<ul style="list-style-type: none"> ☒ Rechazo de las caricias, besos y contacto físico ☒ Conductas seductoras, especialmente en niñas ☒ Conductas precoces o conocimientos sexuales inadecuados para su edad ☒ Interés exagerado por los comportamientos sexuales de los adultos ☒ Agresión sexual de un menor hacia otros ☒ Confusión hacia la orientación sexual

Aunado a lo anterior, Milner y Herce 1994 (citados en Juárez López, 2004), mencionan que los efectos a corto plazo que viven las víctimas de Abuso Sexual son:

1. Reacciones Emocionales: Miedo a ser dañado, cólera y hostilidad, culpa y vergüenza, baja autoestima, sentimiento de traición, estigmatización e impotencia.
2. Alteraciones Sexuales: Juegos sexuales, masturbación excesiva o pública, conducta seductora, requerimientos sexuales a otros adultos.
3. Efectos de funcionamiento social: Conducta de desafío, descontrolada, agresiva, antisocial, retraimiento, inhibición, problemas escolares, fugas de casa y/o escuela, matrimonios adolescentes, crueldad, intentos de suicidio y/o autolesión.
4. Problemas psicopatológicos: Trastornos del sueño, alteraciones alimentarias, ansiedad y malestar psicológico, comportamiento regresivo, depresión, fobias.

Los efectos a largo plazo son:

1. Reacciones emocionales: Depresión y culpabilidad, ideas y actos destructivos, ansiedad y tensión, aislamiento y estigmatización, autoconcepto negativo, indefensión y desamparo, miedo y fobias.
2. Problemas de relación: Hostilidad, incapacidad para amar y confiar en otros, ansiedad ante situaciones de intimidad física, revictimización, menor adaptabilidad familiar.

3. Problemas familiares: Abandono temprano del hogar, emparejamiento con hombres violentos, dificultades en el rol parental, dificultades en el establecimiento y mantenimiento de relaciones de pareja.
4. Problemas sexuales: Miedo a las relaciones sexuales, ansiedad y culpa sexual, inhibición y dificultades en el ajuste sexual, bajo niveles de autoestima sexual, evitación o compulsión sexual, promiscuidad, homosexualidad, anorgasmia, vaginismo, flash-back de victimización, tendencia a sexualizar las relaciones, dificultad para distinguir entre demandas sexuales y afectivas.

En 1989, Wolfe, Gentile y Wolfe (citados en Echeburúa y Guerricaechevarría, 2000) consideraron que las secuelas del Abuso Sexual son como una forma de **Trastorno de Estrés Postraumático**, el Abuso Sexual en la Infancia, cumple los requisitos exigidos por el DSM-IV; en la mayoría de las víctimas aparecen síntomas característicos del trastorno como: pensamientos intrusivos, evitación de estímulos relacionados con la agresión, alteraciones del sueño, irritabilidad y dificultades de concentración, sin embargo la mayoría parece no cumplir con todos los criterios de dicho trastorno (Cantón y Cortes, 2000).

Según el DSM-IV (Pichot y col., 1995) este síndrome de Estrés Postraumático debe presentar los siguientes criterios: *exposición a eventos traumáticos, caracterizados por muertes o amenaza a su integridad o a la de terceros, respondiendo con temor, desesperanza u horror intenso. Dicho evento traumático se reexperimenta con recuerdos recurrentes, en los niños se manifiesta en juegos*

repetitivos donde aparecen aspectos del evento, sueños recurrentes, sensación de que el acontecimiento está ocurriendo, malestar psicológico y respuestas fisiológica ante estímulos relacionados con el hecho.

Constantemente evitan estímulos asociados al trauma como pensamientos, conversaciones, actividades, lugares, personas. Manifiestan incapacidad para recordar algún aspecto relevante del trauma, poco interés en actividades significativas, sensación de desapego, incapacidad sentimental, desesperanza.

Síntomas persistentes de aumento de la activación (arousal) (ausente antes del trauma), dificultades para conciliar o mantener el sueño, irritabilidad o ataques de ira, dificultades para concentrarse, hipervigilancia, respuestas exageradas de sobresalto.

Estas alteraciones se prolongan más de 1 mes, provocan malestar clínico significativo o deterioro social, laboral o de otras áreas importantes de la actividad del individuo. Dicho síndrome puede ser: agudo, si los síntomas duran menos de 3 meses, o, crónico: si los síntomas duran 3 meses o más.

Como se ha podido observar, la víctima de Abuso Sexual presenta una serie de signos y síntomas que es trascendental conocer, a fin de poder distinguir entre una víctima real de una ficticia, situación que es imprescindible considerar, ya que cuando se presenta una acusación de este tipo no es lo único importante lo que diga la persona que acusa también **es necesario corroborar que esta imputación en realidad sucedió y no es falsa, por ello resulta fundamental analizar las declaraciones de la víctima vertidas ante diferentes instancias o**

ante los diferentes profesionistas que entrevistan, interrogan y evalúan a la misma, como Ministerio Publico, Policías, Médicos Forense, Psicólogos, etc, lo que permitirá detectar las incongruencias en el dicho y desde luego contribuirá para la obtención de un perfil.

Gisbert (1991), menciona que las confesiones y declaraciones, son las pruebas más importantes dentro de un proceso judicial; la confesión es definida como reconocimiento espontáneo o solicitado que hace un sujeto de su participación en un suceso o situación en los cuales se encuentra comprometido, mientras que toda otra exposición de hechos conocidos, realizadas por reos o testigos ante el juez, se denomina declaración, ambas presentan dificultades, debido a que en ella puede haber **alegaciones falsas, simulaciones, exageraciones, mentiras, imputaciones calumniosas y testimonios deformados** por el interés, la pasión o la ira, dificultando la valoración de los resultados.

Urra (1997), menciona que se detectan distintos tipos de falsedad:

1. Simulación: El sujeto sin patología, busca consciente y deliberadamente parecer un enfermo mental, reproduciendo conductas, falseando tests, imitando crisis epilépticas, intentando variar el trazado del EEG (Electroencefalograma).
2. Disimulación: El enfermo oculta la afección patológica que de verdad padece.
3. Hipersimulación: El engaño es exagerado.

4. Sobresimulación: Enfermos mentales que intentan mostrar otro cuadro clínico.

Según Gisbert (1991), **la simulación al igual que la mentira, son: manifestaciones conscientemente falsas**, con el propósito de obtener determinados fines mediante el engaño; pero ambas, tiene diferencias, la simulación se acompaña de la expresión psicomotora, es decir, la ejecución de ciertos actos y la reproducción de algunas actividades que carecen de motivación real.

respecto a la mentira se han determinado dos categorías, las cuales hacen referencia tanto al sujeto que emite el mensaje falso como al receptor del mismo, en estas clasificaciones:

1. La primera corresponde a las claves del engaño (fisiológicas, comportamentales, etc.), las cuales pueden ser manifestadas por el sujeto que miente,
2. Mientras que la segunda categoría atañe a los problemas que se pueden presentar al momento de detectar la mentira (errores por idiosincrasia, error de otelo, etc.),

Sin embargo, existe un tercer elemento que en algún momento puede tener mayor peso que los dos anteriores, como lo es la propia declaración falsa y las características de esta que difieren de las declaraciones verdaderas.

En 1988 Yuille, considera dos aspectos generales sobre las claves del engaño con el sujeto que simula: 1) el estudio de cambios fisiológicos sincrónicos con la mentira, 2) cambios corporales, movimientos, expresiones faciales, tono de voz, etc.

El siguiente esquema (tabla2) pretende mostrar las similitudes y diferencias entre la simulación y la mentira:

Tabla 2: diferencias entre la simulación y mentira.

SIMULACION	MENTIRA
	
<p>ambas son una forma de engaño, manifestaciones conscientemente falsas, su objetivo es conseguir un determinado fin</p>	
Requiere de expresión psicomotora	Simple expresión verbal de la falsedad

Simular o mentir es algo que muchas personas hacen, sin embargo los motivos son diversos como para culpar a terceros, no asumir responsabilidades, dañar a otros, no enfrentar problemas, para ocultar algo y así evitarse la vergüenza y lo que esto pudiese afectar en la imagen del individuo ante los demás, también puede ser para conseguir una ventaja sobre otros, obtener beneficios económicos, sociales, sentimentales, etc., entre más grave sea el acto o el suceso, las consecuencias serán mayores, lo que provoca una elevada motivación en la

persona para mentir. Ante ello, muchas ocasiones se vive miedo a que la verdad sea descubierta, ser menos que los demás, no ser querido, no lograr un objetivo, ser menos atractivo, no ser respetados (Martínez Selva, 2005).

Gisbert Calibuig (1991), menciona que un **sujeto simulador es tenaz, insensible, suele resistirse ante exploraciones médicas, en caso de provocarse lesiones su actitud es estoica, aunado a anomalías psíquicas o psicológicas; en este caso se trata de un simulador activo, es decir, aquel que utiliza en su simulación sus procesos psicomotores activos, lo que le permite obtener credibilidad y mantenimiento de la sintomatología.**

Algunas de las motivaciones según las investigaciones realizadas por Raskin y Yuille en 1989 y Thoennes y Tjaden, en 1990; (citados en Echeburúa y Guerricaechevarría, 2000) son:

1. Cuando las alegaciones se presentan en un contexto de divorcio conflictivo, con problemas de custodia o de régimen de visitas, en este caso la falsedad de declaración puede aumentar hasta un 35%,
2. Cuando los niños son utilizados como un objeto por parte de alguno de los padres para que pueda herir al otro,
3. En casos de separación para lograr la custodia o cambios en el régimen de visitas,
4. Por deseos de venganza,

5. Obtención de beneficios por parte de la víctima (salida del hogar, trato preferente, etc.).

La anormalidad del simulador es relativa, de lo contrario dejaría de ser simulación dando lugar a síntomas psicopatológicos, es decir conductas que causen malestar, impedimento o inhabilidad, a raíz de un deterioro de funciones cerebrales cognitivas o neurocognitivas, los rasgos que se manifiestan en personas simuladoras son los siguientes Gisbert Calibuig (1991):

1. Voluntad consciente del fraude
2. Imitación de trastornos patológicos o síntomas
3. Finalidad utilitaria, es decir el objetivo de lograr una ganancia o provecho inmediato
4. No existe enfermedad o trastorno de la personalidad
5. Conciencia de sus actos

Por lo tanto la simulación es una conducta antisocial donde se carece de conceptos morales, provocando que se actué de determinada forma, lo cual puede provocar que más adelante se lleguen a cometer actos delictivos; estas personas no logran adaptarse a las reglas sociales, son deshonestos, mienten con frecuencia, carecen de control de impulsos, irresponsabilidad, falta de remordimiento o culpa, por tal motivo jurídicamente son imputables ya que son conscientes de sus actos (Mendoza Beivide, 2006).

Cuando las conductas, los afectos y las cogniciones del la víctima son claros y están acordes con la narración, entonces se puede considerar la revelación como creíble, mientras que la validez o veracidad se da ante la representación correcta del recuerdo de lo sucedido y se adecua a la realidad acontecida (Echeburúa y Guerricaechevarría, 2000).

Es importante comprender que al simular ser víctima de cualquier delito se incurre en la comisión de otros como: falsedad de declaración, calumnia, difamación. Una de las consecuencias más graves de las falsas acusaciones sobre el hecho de simular él haber sido víctima de Abuso Sexual, es la aplicación de la ley de forma injusta, sancionando al presunto agresor, sin tener a veces la certeza de su responsabilidad, dado que no se considera que el denunciante pudiese estar mintiendo sobre los hechos, así como el desconocer cuales pudiesen ser los motivos, causas, razones o circunstancias que lo orillan a mentir

El Nuevo Código Penal para el Distrito Federal señala con respecto a la difamación y calumnia, ambos tipificados como Delitos contra el Honor, en el Título Décimo Cuarto, Capítulo I (2003), artículo 214, la Difamación es aquella en la *“...que con ánimo de dañar, comunique a una o más personas, la imputación que se hace a otra persona física o moral de un hecho cierto o falso, determinado o indeterminado, que pueda causar o cause a ésta una afectación en su honor, dignidad o reputación y en la que se impondrá prisión de seis meses a dos años o cien a seiscientos días multa o ambas sanciones, a juicio del Juez...”*.

En el Artículo 215, del Nuevo Código Penal para el Distrito Federal, se señala que No se comete el delito de difamación, cuando:

“...I. Se manifieste técnicamente un parecer sobre alguna producción literaria, artística, científica o industrial; II. Se manifieste un juicio sobre la capacidad, instrucción, aptitud o conducta de otro, si se probare que se actuó en cumplimiento de un deber o por interés público o que, con la debida reserva, se hizo por humanidad, por prestar un servicio a persona con quien se tenga parentesco o amistad, o dándose informaciones que se le hubieren pedido; o III. Se presente un escrito ante el Ministerio Público o tribunales, o se pronuncie un discurso ante los tribunales, que contengan expresiones difamatorias, relacionadas con el asunto que se ventile, pues en tal caso, según la gravedad del hecho, podrá aplicársele al autor alguna de las correcciones disciplinarias permitidas por la ley, siempre y cuando no se extienda a personas extrañas al litigio ni a hechos no relacionados con el asunto de que se trate...”

El Nuevo Código Penal para el Distrito Federal en su Capítulo II (2003, pp; 89), señala en el artículo 216 que se comete el delito de Calumnia cuando:

“...Al que impute falsamente a otro la comisión de un hecho que la ley califique como delito, a sabiendas de que éste no existe o de que el imputado no es el que lo cometió, se le impondrá prisión de dos a seis años....Cuando el delito imputado sea grave la pena será de tres a siete años de prisión....Si el calumniado es condenado por sentencia irrevocable, se impondrá al calumniador la misma

sanción que a aquél, pero en ningún caso será menor a las previstas en este precepto....”

El principal objetivo de la investigación en un caso de Abuso Sexual Infantil, es lograr conclusiones con la suficiente validez, para así poder llegar a la verdad del asunto, cuando una evaluación es adecuada, la cantidad y calidad de la información arrojada deberá ser la suficiente, como para poder determinar la validez o la nulidad de toda sospecha de Abuso Sexual Reed, 1996; (citado en Cantón y Cortés, 2000).

Dentro del proceso de validación del testimonio, se consideran tres indicadores sobre la presencia de una agresión sexual (Soria y Hernández, 1994):

1. Elaboración psicológica del abuso sexual: Se atribuye la credibilidad al testimonio en función de las formas expresivas, fenomenología de la experiencia abusiva, reacciones comportamental ante estímulos de carga afectiva, conducta exhibida por el menor, huidas de casa, etc.
2. Contexto familiar: Características prioritarias de una familia abusiva, presencia de un padre violento o dominante, madre maltratada, crónicamente enferma, incapacitada o fuera de casa, asunción de funciones domésticas por parte del menor, familia aislada, información sobre casos de incesto dentro de la familia, etc.

3. Factores asociados: Fatalidad o muerte del menor, lesiones por maltrato físico, castigo corporal excesivo, consumo de drogas o alcohol, negligencia emocional o educativa, ausencia de cuidados en la comida y vestido, etc.

Urra y Vázquez (1993), mencionan otros datos a tomar en cuenta para la verosimilitud de la denuncia de la víctima:

0. Conocimientos sexuales,
1. Desarrollo evolutivo, así como psicopatología hasta la fecha,
2. Efectos actuales de la denuncia sobre la víctima y la familia.

Soria y Hernández (1994), encontraron que la evaluación psicológica, gracias al desarrollo de la Psicología Jurídica, en especial la Psicología Forense, puede adoptar dos enfoques distintos, según el momento de la evaluación y los objetivos de esta:

1. Evaluación neuropsicológica y psicosocial con respecto a las secuelas victimizadoras, con relación al sufrimiento o padecimiento de la víctima de una agresión sexual, con un fin estrictamente jurídico y la responsabilidad civil del acusado.
2. Análisis del testimonio, donde se requiere de una valoración psicológica de la credibilidad del testimonio o afirmaciones hechas por la víctima con respecto al delito.

Para poder comprobar la **veracidad del testimonio**, es recomendable recurrir a otras fuentes de información (declaraciones en los diferentes momentos

procesales, dictámenes médico, dictamen químico, etc.), lo cual podrá ayudar a determinar si la declaración de la víctima es producto de su invención o de la coacción de terceras personas, por lo que se debe considerar las siguientes características psicológicas del acusador, sus motivaciones y de la entrevista (tabla 3) (Echeburúa y Guerricaechevarría, 2000):

Tabla 3: comprobación de la validez del Testimonio.

Características psicológicas de la presunta víctima	Valorar si el estilo del habla y el nivel de conocimientos del menor corresponden con su edad y experiencia, de no ser así esto podría indicar la influencia de un adulto en el testimonio, restando la validez del testimonio.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Adecuación del lenguaje y del conocimiento 2. Adecuación del afecto 3. Sugestionabilidad
Peculiaridades de la entrevista		<ol style="list-style-type: none"> 4. Preguntas dirigidas o coercitivas 5. Adecuación de la entrevista
Motivación de la presunta víctima	Se debe tomar en cuenta los motivos posibles que el menor podría tener para realizar una declaración falsa, considerando la relación previa víctima-agresor, posibles consecuencias de la acusación, situar contexto y momento de la situación familiar de la víctima.	<ol style="list-style-type: none"> 6. Motivación para el testimonio 7. Contexto de la revelación original 8. Presiones para mentir
Ratificación del testimonio		<ol style="list-style-type: none"> 9. Realismo y coherencia con el sentido común 10. Consistencia con otras declaraciones 11. Compatibilidad con otras pruebas

En 1981, el teniente de la policía y Poligrafista Avinoam Sapir, desarrolló la Técnica de SCAN en la Universidad de Tel-Aviv, Israel. Este estudio se basa en los patrones de lenguaje, detectando el engaño. Mediante el análisis de la estructuración y de los contenidos de los textos, debido a que durante una entrevista directa “persona a persona”, se generan muchos trucos y opciones al sujeto dificultando encontrar la verdad.

Este sistema también es conocido con el nombre de Análisis Gramatical de Textos, el interrogador deberá recopilar todas las pruebas existentes, testimoniales e indagaciones de los hechos, posteriormente platicara con el sospechoso, de este modo tratara de obtener la confianza, para a si lograr que voluntariamente describa de forma escrita su participación directa o indirecta en los hechos. El principio básico expresado por Sapir dentro del SCAN es que: “Nada sucede en el vacío” esto es que cuando un sujeto quiere engañar dentro de un escrito, en su afán de manipular el contexto, usualmente deja vestigios inconscientes en la narración, la razón radica en el hecho de que el que miente estructura con la imaginación y no con la memoria.

El proceso del SCAN, consiste en cinco pasos fundamentales, estos son:

1. Toma de la Declaración; basado en las propias palabras del presunto, inicia desde el momento en que el sujeto acude a dar su declaración.
2. La preparación; se deben disponer dos áreas antes de efectuar el SCAN, el documento (la copia que se usará para el análisis) y el volumen de la

declaración (debe contener cinco elementos: personas, tiempo, situaciones, actividades y objetos).

3. El examen de la Declaración; se lleva a cabo simultáneamente en dos maneras: de “salió para corregir” para verificar el orden y secuencia de la declaración escrita; y la “De la cima hacia el Fondo” para ver cambios en el lenguaje y pronombres.
4. Proceso del Análisis del SCAN; donde se recurre a los puntos técnicos (puntos discordantes y concordantes que se encuentren en la declaración), así como el proceso, la estructura (donde el sujeto decidió iniciar) y el informe.

Para lograr una evaluación psicológica completa y obtener el **perfil** de la víctima simuladora es de gran relevancia obtener información otorgada por todos los actores involucrados en el asunto, así como los peritajes en Psicología y medicina.

Es objeto de este trabajo, obtener **el perfil de una víctima simuladora**, en edad adolescente por ello resulta importante considerar algunos puntos relevantes de esta etapa de la vida, ya que en esta, se pasa por un estadio de crisis, una baja autoestima, cuestiones que desorientan o que orillan al adolescente a realizar actos que –de forma intencional o no- perjudiquen a terceros, con el fin de obtener ganancias secundarias, como lo puede ser una situación económica precaria, la sensación de abandono emocional, la competencia entre compañeros, encontrarse bajo el dominio de alguien, etcétera, pueden ser elementos para desarrollar la simulación de un hecho como puede ser el Abuso Sexual y aparecer

como víctima, obviamente con el fin de conseguir algo a cambio para sí mismo o alguien más.

Durante la adolescencia el desarrollo físico va unido al desarrollo cognoscitivo del sujeto, la forma de pensar cambia, la capacidad de razonamiento del adolescente es abstracta, es lo que Piaget llamó *operaciones formales*. El cerebro ha madurado y el ambiente social se ha ampliado, sin embargo se requiere estar preparado a nivel cultural y escolar (Papalia y Olds, 1997). En las operaciones formales, se razona deductivamente, se piensan soluciones antes de resolver de forma concluyente, se formulan y comprueban hipótesis (Vidales, 2004); esta transformación del pensamiento permite ser más analíticos, al grado de poder formular sus propias teorías (Papalia y Olds, 1997). Sin embargo no todos los adolescentes alcanzan este periodo de las operaciones formales y es posible que aún los que lo lograron no lo apliquen Gardner, 1982 (citado en Morris y Maisto, 2001).

La teoría de Lawrence Kohlberg (idem), sobre el desarrollo moral se basa en la reelaboración del esquema de Piaget. La teoría del Razonamiento Moral según Kohlberg, consta de tres niveles y seis etapas, que a continuación se describirán brevemente (tabla 4):

Tabla 4: Niveles de Desarrollo Moral del Individuo

<p>Nivel 1: moralidad preconventional. (4-10 años e edad)</p> <p>Los niños bajo controles externos, obedecen las reglas para recibir premios o evitar el castigo.</p>	<p>Etapa 1: orientación hacia el castigo y la obediencia</p>
	<p>Etapa2: propósito instrumental e intercambio</p>
<p>Nivel 2: moralidad convencional (10-13 años de edad)</p> <p>Los niños han internalizado los estándares de las figuras de autoridad, obedecen las reglas para agradar a otros o para mantener el orden.</p>	<p>Etapa3: mantenimiento de relaciones mutuas, aprobación de los demás, la regla de oro.</p>
	<p>Etapa 4: sistema y conciencia sociales.</p>
<p>Nivel 3: moralidad postconvencional (13 hasta la edad adulta joven, o nunca)</p> <p>La moralidad es totalmente interna, la gente reconoce conflictos entre estándares morales y elige entre ellos.</p>	<p>Etapa 5: moralidad de contrato, de los derechos individuales y de la ley aceptada democráticamente.</p>
	<p>Etapa 6: moralidad de principios éticos universales.</p>

En la adolescencia se establecen las bases del segundo nivel de razonamiento moral “*Nivel convencional*”, la conducta del adolescente se define en función de lo que le agrade a los otros y así pueda recibir la aprobación de los demás (etapa 3), a la mitad de la adolescencia se presenta una transición más, en la cual se consideran virtudes abstractas como “deber” y “orden social”, se toma en cuenta la intencionalidad de la conducta y ponerse en el lugar de otro (Morris y Maisto, 2001; pp. 365). El Nivel 3 “*Moralidad postconvencional*”, este nivel se puede lograr en la adolescencia o la edad adulta, más sin embargo, el alcanzar un nivel

cognoscitivo elevado, no es indicativo de un alto nivel de desarrollo moral, durante este nivel el individuo es capaz de discernir entre dos estándares socialmente aceptados, mientras que el control de su conducta es interno (Morris y Maisto, 2001).

Otro factor que es importante considerar durante la etapa de la adolescencia es que el sujeto no acepta que los demás piensan diferente a él, como lo mencionan Harris y Liebert, 1991 (citados en Morris y Maisto, 2001), lo que los hace ser críticos, sobre todo ante las figuras que representan la autoridad, con frecuencia son tímidos e indecisos (Papalia y Olds, 1997) situación que conflictúa la comunicación con los demás.

En 1984 el psicólogo David Elkind, describió conductas egocéntricas típicas del adolescente (Papalia y Olds, 1997, Morris y Maisto, 2001):

Hallar fallas en las figuras de autoridad, Tendencia a discutir, Autoconciencia (Audiencia imaginaria), Egocentrismo (Fábula o Mito Personal), Indecisión e Hipocresía aparente.

Emocionalmente, la adolescencia es un periodo que representa mayor problema para sí mismo que para los demás, las emociones pueden variar de intensidad (Vidales, 2004). Surge el conflicto entre encontrar su propia identidad y parecerse exactamente igual a sus amigos, situación que resulta perturbadora (Papalia y Olds, 1997), de tal modo que se presenta la “*crisis de identidad*”, lo que para James Marcia (1980, citado en Morris y Maisto, 2001) es un autoexamen para poder encontrar la propia identidad, de este proceso propone cuatro posibles

resultados: *Adquisición de la identidad, Exclusión de la identidad, Moratoria, Difusión de la identidad.*

Jones, 1992 (citado en Soria y Hernández, 1994) explica que en los adolescentes, las conductas autodestructivas como el consumo de drogas, la huida de casa, intentos de suicidio, etc., así como una asociación entre el embarazo, la anorexia nerviosa y la prostitución son efectos de la agresión sexual.

Durante el desarrollo social se manifiestan cambios en la conducta, en los intereses sociales, en la clase de contactos del sujeto con los demás (Vidales, 2004). Así, mientras se vive la crisis de identidad, se presentan diversos factores que influyen dicha situación, uno de ellos es el grupo social o el grupo de compañeros o amigos, este grupo, es una red de apoyo tanto social como emocional para el adolescente, es el grupo que aprobará sus decisiones, ideas y conductas (Morris y Maisto, 2001), de igual forma los amigos pueden ejercer tal presión que el adolescente asume conductas que para los padres no son correctas, mas sin embargo este grupo le sigue proporcionando afecto, simpatía y comprensión, un espacio para experimentar y establecer relaciones sociales más estrechas, por lo que es normal que el adolescente desee pasar más tiempo con su grupo de amigos que con la familia (Paplia y Olds, 1997), .

Sin embargo como ya anteriormente se dijo, no solo cuenta la declaración, también es necesario hacer un análisis del lenguaje corporal de la presunta víctima, de la etapa de desarrollo por la que esta pasando, los cambios psicológicos, emocionales y físicos por los que esta atravesando, características

psicosociales, conocimientos acordes a su edad en relación a lo sexual, ya que ante una situación de declaración falsa, casi siempre se requiere de la simulación de ciertas características o secuelas que aluden al delito, y que deben ser correlacionadas con muchos eventos del desarrollo y contextuales de la víctima.

DESCRIPCIÓN DEL CASO

El nombre de la presunta víctima es Ana “N” de 14 años de edad, sexo femenino, soltera, sin hijos, estudiante de nivel secundaria, quien dijo haber sido víctima de Abuso Sexual y que acudió ante instancias legales en compañía de su madre la Sra. Alejandra “N” de 38 años de edad, casada, madre de dos menores de edad ambas de sexo femenino, ocupación al hogar y Laura “N”, menor de 14 años de edad, de sexo femenino, soltera, sin hijos, estudiante de nivel secundaria, quien refirió ser amiga y testigo de la presunta víctima, para levantar una denuncia, en contra de Víctor “N” de 23 años de edad, estudiante y empleado en una empresa de seguridad privada, soltero y sin hijos.

De acuerdo a lo sucedido, no existe una relación estrecha entre Víctor “N” y Ana “N”, a pesar de que ambos vivían en la misma Unidad Habitacional, ella lo conocía porque todos los días Víctor “N” pasaba por su escuela secundaria a la hora en que ella salía de estudiar, ya que se encontraba en el camino que tomaba para ir por su novia a su trabajo, cuando esto sucedía, normalmente Ana “N” se encontraba en compañía de sus amigas por lo que al pasar le chiflaban y le decían “piropos” con el fin de llamar su atención, cuando lo veía en la Unidad Habitacional, su comportamiento era seductor, es decir solía vestirse de forma atractiva y en caso de ir acompañada, el volumen de voz lo aumentaba, aunado a que repetidas ocasiones pasaba por el mismo sitio donde se encontraba Víctor “N”; al darse cuenta de que nada de lo que hacía le funcionaba para que él le pusiera atención, sus sentimientos de enojo y frustración aumentaron al sentirse

rechazada, al grado en que ella empezó a planear una forma de venganza y que de igual forma se hiciera notar ante Víctor "N", planeando un **falso Abuso Sexual**, posteriormente Ana "N" declaró que era víctima de Víctor "N" cuando pasaba frente a su domicilio y este le mostraba sus genitales, hasta el día en que le tocó un glúteo, lo que generó que penalmente fuera acusado Víctor "N" de Abuso Sexual.

Con el análisis que se llevó a cabo con las pruebas periciales se logró comprobar que dicha acusación fue falsa, aunado a la simulación de conductas y emociones que una verdadera víctima presenta, es por ello que se logró obtener el perfil de lo que es una Víctima Simuladora de Abuso Sexual.

PROPÓSITO

El propósito de esta investigación es obtener el **perfil** de alguien que ha **simulado** ser víctima de algún delito; definiendo el primero como *“la técnica psicológica, basada en los aspectos psicosociales del comportamiento humano que establece a partir de la escena del crimen, características sociales y psicológicas de la víctima y los hallazgos forenses y criminalísticos, la motivación del autor, a partir de la cual se elaboran los fundamentos estadísticos que permitan estructurar grupos relativamente homogéneos de sujetos que cometen determinadas actividades criminales...”* (Soria Verde y Saíz Roca, 2006), en este caso específico el objetivo es obtener el perfil Ana “N” quien simuló haber sido víctima de Abuso Sexual y la forma de obtenerlo fue por medio del análisis de la información proveniente de declaraciones – presunto, víctima, victimarios, testigos-, recopilación de información bibliográfica y modus operandi de la víctima simuladora.

PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN

1. Las declaraciones de Ana "N" no son consistentes, lo cual, ¿es un indicador de que probablemente Ana "N" es una víctima Simuladora de Abuso Sexual?
2. ¿Las declaraciones Ana "N" ante diferentes instancias jurídicas o diferentes momentos procesales no son verídicas?
3. ¿Existen diferencias entre el perfil de una víctima real y una víctima simuladora de Abuso Sexual?
4. Lo que motiva a Ana "N" a hacerse pasar como una Víctima de Abuso Sexual, es ¿evitar asumir responsabilidades y llamar la atención de Víctor "N"?
5. El hecho de simular un abuso sexual a Ana "N" ¿le deja una ganancia secundaria?

METODOLOGÍA

En el presente estudio, se llevó a cabo la aplicación de la **metodología deductiva**, la cual fue propuesta por Turvey (1998, citado en Soria y Sáiz, 2006), quien la describe como:

“... el proceso de interpretar evidencia forense, incluyendo las fotografías de la escena del crimen, informes de autopsias, fotografías de la autopsia y un minucioso estudio de la Victimología, con la finalidad de reconstruir de la manera más exacta los patrones de comportamiento del criminal en la escena del crimen y, a partir de esos patrones específicos de comportamiento, deducir características demográficas y psicológicas del criminal, así como su motivación para perpetrar el crimen. El perfil deductivo excluye todo tipo de información obtenida de otros criminales y crímenes similares, y realiza un fuerte énfasis en la llamada reconstrucción forense «bien fundada».

Se inició con la selección del caso, para lo que se solicitó al Archivo de la Coordinación de los Diplomados en Psicología Criminal y Forense, se permitiera el acceso a uno de sus expedientes en relación a un caso de Simulación de Abuso Sexual, el interés de ello radicó en conocer las motivaciones y conductas que llevan a una adolescente a simular una acusación de Abuso Sexual.

Posteriormente se procedió a la búsqueda de información bibliográfica en relación a la Simulación, Abuso Sexual, Adolescencia y Victimología tanto en el aspecto psicológico y legal, para lo que acudió a diversas Bibliotecas y Librerías. Lamentablemente fue difícil encontrar suficiente información sobre la simulación al

contrario de los otros temas. Después de esto se recopiló y clasificó la información por áreas Psicológica y Jurídica.

Se analizó el material bibliográfico, el cual sirvió para realizar el marco teórico de la investigación con lo que refiere la teoría en relación al Abuso Sexual (características que manifiesta un verdadera víctima de Abuso Sexual, actividades de la víctima, reputación, hábitos, temores, personalidad, condición física, relaciones familiares e interpersonales, conducta social, aspectos jurídicos, etc) la Simulación, lo que sirvió para el sustento teórico del Perfil Psicológico.

Se revisó el expediente jurídico con la finalidad de extraer la información que fue proporcionada por los presuntos implicados en sus declaraciones, como día, hora, lugar de los hechos, personajes involucrados, relaciones entre ellos, así como las pruebas que le fueron aplicadas a cada uno de ellos como parte del proceso jurídico a seguir. En este caso se llevó a cabo el análisis de:

1. Querrela y declaraciones realizadas por la querellante: en este caso fueron analizadas las declaraciones de la madre de la presunta víctima, quien sin estar presente en el momento del supuesto delito, apporto información en función a lo que su menor hija le comento.
2. Querrela y declaraciones realizadas por la supuesta víctima: análisis de las declaraciones de la presunta víctima.
3. Declaración de policías: información proporcionada por los elementos de seguridad quienes participaron en la detención del presunto delincuente.

4. Declaración testigos: dicha información fue proporcionada por la amiga que acompañaba a la víctima.
5. Informe realizado por los policías que pusieron a disposición al presunto agresor
6. Contenido del Informe de Policía Judicial relativo a la investigación del caso
7. Análisis de la declaración del indiciado

Más tarde se examinó la información arrojada por el Perito en Psicología y el Perito en Medicina Legal en relación a posibles lesiones físicas y estado psicológico y emocional en que se encuentran los principales presuntos.

Posteriormente se llevó a cabo el análisis más detallado de las declaraciones de los presuntos implicados con la aplicación de la Técnica de SCAN, para poder ubicar las incongruencias en las mismas, en especial las declaraciones hechas por la presunta víctima y la presunta testigo.

De todo lo anterior se obtuvo el Modus Operandi, es decir la forma en que fue elaborado el suceso por la menor (lo que hizo antes, durante y después del supuesto Abuso Sexual).

Se continuó con el ordenamiento y reestructuración de toda la información recabada con antelación, para darle una lógica al trabajo.

Una vez ordenada la información se comparó la teoría con las declaraciones para determinar las correspondencias y desde luego corroborar la veracidad o falsedad de la declaración de los presuntos.

Finalmente se llevó a cabo la realización del Perfil Crimino-delictivo, con la investigación ya antes mencionada, siguiendo como ya se dijo el método deductivo planteado por Turvey (idem).

MODUS OPERANDI:

De acuerdo a la información obtenida por medio de las declaraciones de la víctima simuladora, testigos y presunto responsable, el **modus operandi** de la presunta víctima fue de la siguiente forma:

Con la información obtenida del análisis de las declaraciones, la menor refirió que desde hace mucho tiempo conocía a Víctor "N", ya que la novia de este vivía en la misma Unidad Habitacional donde ella y de igual forma diario pasaba por su escuela secundaria a la hora de la salida (14:00 hrs) debido a que el trabajo de su pareja quedaba cerca del lugar.

Mencionó que junto con sus amigas acostumbraban gritarle "piropos" y chiflarle para así lograr llamar su atención, situación que no consiguió, lo que la llevó a acusar falsamente a Víctor "N" el día 05 de marzo de 2004 de haber abusado Sexualmente de ella, refiriendo que al ir caminando frente a su amiga después salir de la escuela en la Unidad Habitacional Lindavista Vallejo –lugar donde ambas viven- , señaló que siendo aproximadamente las 14:14 hrs, no se dio cuenta en que momento entre ellas se interpuso el victimario, quien le "tocó" el glúteo izquierdo con su mano derecha, lo que motivo que por miedo le gritara a su amiga que corrieran, lo que ambas hicieron con destino a la casa de esta última, esperó hasta las 17:00 hrs aproximadamente para regresar a su casa , lo que no había hecho ya que su mamá no se encontraba en su domicilio, al llegar a este Ana "N" le comenta a su madre lo sucedido, por lo que la primera decide ir a buscar a Víctor para reclamarle, al no encontrarlo en su domicilio regresa a su casa para más tarde nuevamente buscarlo, cuando lo ve en la calle y le dice a un vecino lo sucedido y este persigue a Víctor hasta la caseta de vigilancia,

donde lo golpea y le reclama lo sucedido, amenazándolo de muerte. La mamá de la menor llama a los policías para que lo detengan, quienes proceden; mientras Ana “N” permaneció dentro de su domicilio hasta que su mamá le llamó para decirle que lo habían detenido y que tenían que ir a declarar.

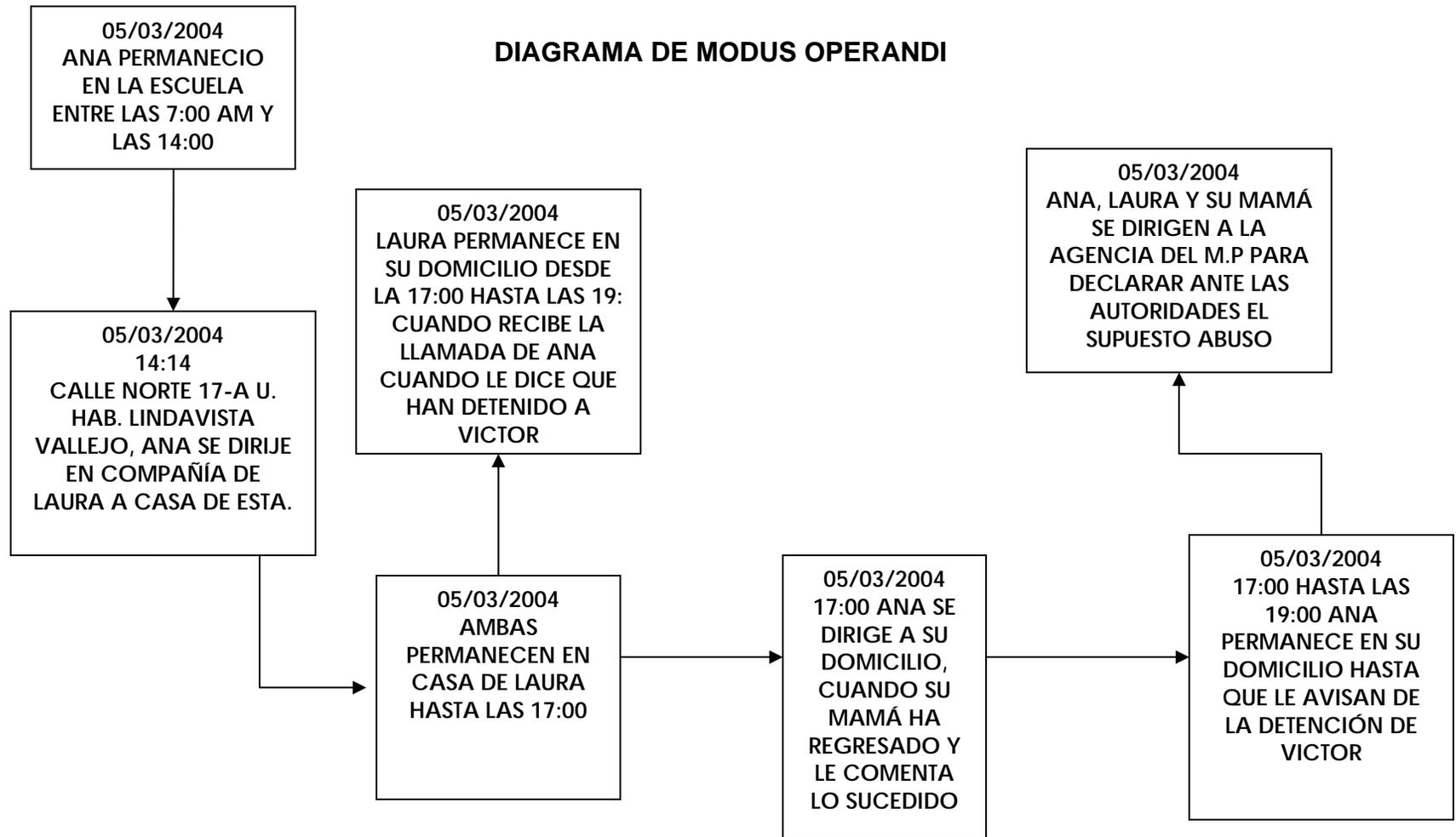
Al momento en que dice lo sucedido la menor ante las autoridades manifestó sentimientos de miedo y enojo lo que asentó verbalmente, sin embargo se percibieron incongruencias en su dicho ya que inicialmente dijo conocer a su presunto agresor, para posteriormente retractarse diciendo que nunca lo había visto.

La técnica del SCAN, permitió detectar incongruencias en las declaraciones de la menor y de su testigo, para ello se estudió la declaración de la menor presunta víctima donde se analizó elementos como personas, tiempo y situaciones, así como los verbos y pronombres que empleo, al mismo tiempo se llevó a una comparación entre esta declaración y la del testigo, analizando los mismos puntos.

En sus declaraciones ante las autoridades judiciales inicialmente la menor dijo que conocía a su victimario, al ser evaluada médicamente refirió nunca haber visto a Víctor, a lo largo de la declaración con frecuencia menciona el nombre de su supuesto agresor, del que en algunos momentos de la misma dijo no saber quien era ya que nunca lo había visto, de igual forma dijo haber sentido una “caricia” en su glúteo izquierdo, más tarde dijo haber sido “tortada”; lo mismo sucedió al ser comparada la declaración de ella con la de su amiga, esta última señaló que a las 19:00 recibió una llamada telefónica por parte de su amiga para decirle que ya habían detenido a Víctor, sujeto a quien desconoce por completo, en esta comparación también se detecto la

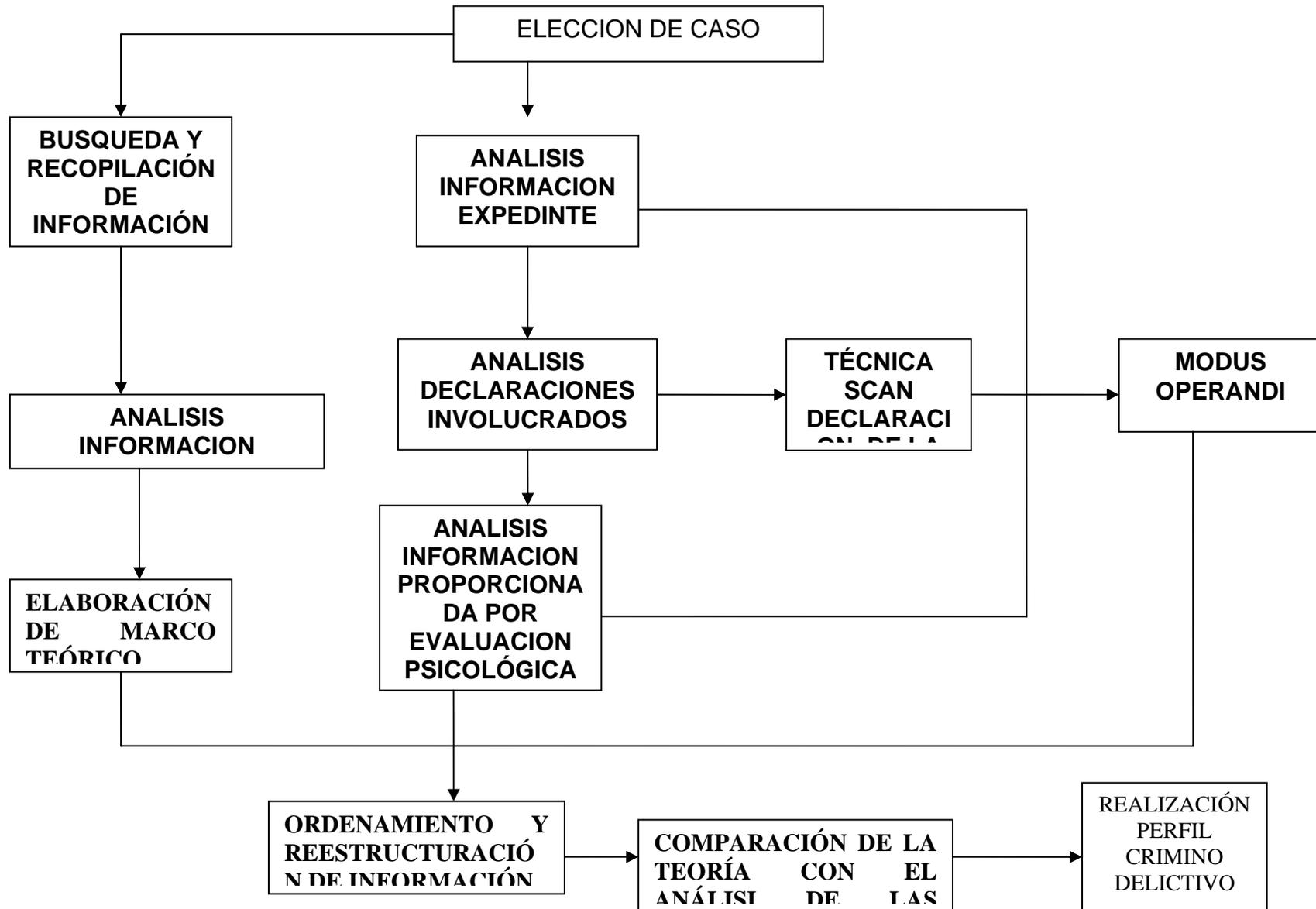
incongruencia en cuanto a tiempos, la testigo dijo que dicha llamada había sido a las 19:00 y la víctima refirió que había sido una hora antes de la ya referida.

DIAGRAMA DE MODUS OPERANDI



Esquema 1: diagrama de Modus Operandi de la Presunta Víctima

DIAGRAMA DE FLUJO DE OBTENCIÓN DE INFORMACIÓN



INTER CRIMINIS: COMPORTAMIENTO ANTES, DURANTE Y DESPUES DE ANA “N”

El comportamiento de Ana “N” **antes** del hecho era seductor, sin lineamientos, es decir no obedecía en su casa y solía ser arrogante en la escuela, aunado a un deseo de admiración por los demás en especial de su grupo social, asociado a que la mayoría de sus amigas ya disfrutaban de una relación de noviazgo, lo que ella aún no lograba, todo ello fundamentado en sentimientos de desprotección y baja autoestima.

Ana “N” refirió vivir en la misma zona donde dijo ocurrieron los hechos, información que se corroboró por medio de identificaciones y reporte policial. La menor dijo que desde hace mucho tiempo (no especificó) había visto a Víctor “N”, ya que diario pasaba por su escuela a la hora de la salida y porque la novia de este vivió cerca de su domicilio y lo veía cuando iba a visitarla y empezó a interesarse en él ya que le resultaba físicamente atractivo, sin embargo él nunca se dio cuenta de ella, lo que le molestó, en su historia de vida reseñó que sus papas no siempre le dan lo que quiere, algo que le causa mucha molestia, así mismo consideraba debía sobresalir del grupo de amigas; todo lo anterior fueron situaciones que la llevaron a incurrir en la simulación.

Explicó que desde que se dio cuenta que Víctor “N” le gustaba, cuando este pasaba por su escuela, ella estando en compañía de sus amigas , le gritaba cualquier cosa para llamar su atención y en ocasiones hasta le chiflaba, lo mismo sucedía cuando lo encontraba en la Unidad Habitacional donde vive, *al ver que no*

causaba ningún interés en él, dijo empezó a buscar otra forma de lograr llamar su atención, por lo que ideó la historia que declaró ante las autoridades, previamente ya había estudiado el horario de Víctor y los lugares por donde este pasaba cuando iba a visitar a su novia, cabe destacar que la menor no contó nada de ello a ninguna persona.

El día 05 de marzo de 2004, horas antes de salir de la escuela Ana "N" volvió a recrear su plan, por lo que a las 14:14 al dirigirse a su domicilio después de clases y en compañía de una amiga, caminaban por una de las calles de la Unidad Habitacional donde viven, a decir de ella, casualmente se encontró con Víctor "N" quien se interpuso entre ella y su amiga y que de acuerdo a su declaración ministerial este le "acarició" el glúteo izquierdo, provocándole miedo, por lo que ambas se fueron corriendo a casa de una de ellas.

Al analizar su declaración y la de su testigo Laura "N", se detectaron incongruencias, lo que provocó fuesen entrevistadas nuevamente por separado, por lo que al verse descubierta Ana "N" declaró que el día 05 de marzo de 2004 a las 14:14, iba en compañía de su amiga Laura "N" y Claudia "N", en dirección a casa de la primera, donde Ana y Laura permanecieron juntas haciendo la tarea hasta las 17:00 aproximadamente cuando la mamá de Ana llegó a su domicilio, por lo que regresó a este y le contó la historia a su mamá, a partir de esta hora hasta las 19:00 Ana permaneció en su casa dentro de su habitación, esperando lo que pudiera transcurrir una vez que le había comentado a su madre lo "sucedido" y que esta había ido en busca de Víctor para reclamarle, hasta que fue avisada

por un familiar de la detención de su presunto agresor, por lo que decidió llamar por teléfono a Laura para que la acompañara a declarar como su testigo –esta declaración fue una de las que permitió encontrar graves incongruencias, debido a que Ana dijo que ambas conocían a Víctor, sin embargo Laura dijo que nunca lo había visto y que no lo conocía –.

Durante el periodo de declaración, estudio médicos y psicológicos de Ana, dijo que había llorado y dicho a las personas que tuvieron contacto con ella en ese momento que sentía mucho miedo y enojo por lo que había sucedido, todo ello con la finalidad de que su mentira fuese creíble, ya que a su decir nunca planeó que la situación terminara en asunto legal, solo quería llamar su atención, pero por temor a que su mentira fuese descubierta y ser reprendida tuvo que buscar la forma de mantener el contexto pero sobre todo que fuese creíble, debido a sus características de personalidad egocéntrica, impulsiva y sin límites, no consideró las consecuencias legales en las que involucraría a Víctor, quien permaneció tres días detenido en el Reclusorio y que logró su libertad al pagar una fianza pero la acusación continuaba, la cual duró un año.

Después de este periodo Ana continuo con la mentira “manifestando” los sentimientos de miedo y enojo y en algunas ocasiones dijo haber tenido pesadillas en relación a lo sucedido. Sin embargo el caso concluyó a inicios del 2005, deslindando de toda responsabilidad a Víctor “N”, debido a que se detectó una falla de índole legal durante la integración del expediente.

En el caso de Ana "N", una Víctima Simuladora de Abuso Sexual, fue necesario investigar los **motivos** que pudieron conducirla a hacer declaraciones falsas sobre un Abuso Sexual, lo que la motivó a actuar de esta forma fue el deseo de venganza y lograr lo que no había obtenido, como fue el hecho de llamar la atención de Víctor "N".

Ello se suscitó como anteriormente se dijo por el hecho de que se sentía atraída por Víctor "N", sin embargo el no le correspondió de la misma forma, ella acostumbrada a tener todo lo que quería sin el menor esfuerzo, esto la frustró, le generó sentimiento de rechazo y enojo, por lo que decidió planear y llevar a cabo la acusación en contra de él, para lo que recurrió a la simulación de las características que presenta una verdadera víctima, de lo contrario su mentira no podría ser creída y mantenida.

PERFIL PSICOCRIMINOLÓGICO

Ana "N" proviene de una familia de tipo nuclear (padre, madre una hermana) de carácter permisivo, el padre es el único miembro de la familia que aporta económicamente al hogar, siendo la madre la encargada de las labores en el mismo, añadió que su relación familiar en ocasiones era conflictiva, debido a que constantemente discutía con su mamá ya que no le permitía hacer todo lo que quería, sin embargo con frecuencia lograba su objetivo por medio de chantajes, en cuanto a su hermana que es menor que ella por dos años, la relación era buena porque compartían cosas como el gusto por las fiestas y en relación a su padre era indiferente ya que poco lo veía, debido a su horario de trabajo.

Se desarrolló en un entorno de clase media baja, donde la mayoría de las familias que habitaban en la misma zona se encontraban en situaciones de hacinamiento. Contaba con los servicios básicos en su domicilio, el cual se ubicó en una de las delegaciones con más incidencia de delincuencia en el DF como lo es la Delegación Gustavo A. Madero. Refirió tener relación de amistad con gente de su misma edad, dentro del lugar donde vivía como el lugar donde estudiaba. Negó tener alguna relación de carácter sentimental, añadió no tener hijos.

En cuanto a sus relaciones sociales, mencionó que acostumbraba a asistir a fiestas con frecuencia, en lugares poco propicios para su edad y en ocasiones con personas mayores que ella. Explicó que su consumo de alcohol es esporádico, el cual inició a los 13 años de edad. Negó haber consumido drogas ilegales, a pesar de que varios de sus amigos ya han tenido algún tipo de contacto con ellas.

Tabla 5: ficha de identificación de la menor y de los integrantes de su familia

PERFIL CRIMINAL	
Nombre:	Ana "N"
Edad:	14 años
Sexo:	Femenino
Nacionalidad:	Mexicana
Talla:	1.62 metros
Peso:	54 kilogramos
Estado civil:	Soltera
Ocupación:	Estudiante
Nivel escolar:	Tercero de secundaria
NUCLEO FAMILIAR	
Madre:	Alejandra "N"
Edad:	38 años
Estado civil:	Casada
Ocupación:	Hogar
Padre:	José "N"
Edad:	37 años
Estado Civil:	Casado
Ocupación:	Empleado Federal
Hermanos:	1
Nombre:	María "N"
Edad:	12 años
Estado civil:	Soltera
Ocupación:	Estudiante secundaria

En el caso de Ana “N”, ella es una menor que careció de límites en su hogar, con frecuencia recurría a la mentira para lograr sus objetivos, impulsiva, irresponsable no cumplía con sus obligaciones dentro y fuera de casa, aunado a ello no sentía remordimiento por el resultado de sus actos, esto le permitió actuar de forma voluntaria y consciente, planear cada detalle de la acusación, al grado de poder simular tanto física como emocionalmente los rasgos que presenta alguien que realmente ha sido víctima.

Debido a la poca atención que recibía por parte de sus padres y la ausencia de límites en su hogar, siempre obtenía de forma inmediata todo lo que quería, así mismo presentaba una baja autoestima, por lo que se percibía físicamente menos atractiva que sus compañeras, lo que en un momento dado le generó el deseo de causar admiración en los demás y atraer su atención y aprecio –especialmente de su grupo social-, sin embargo al darse cuenta que para Víctor “N” no le era atractiva y que por ello no lograría su objetivo como el llamar la atención de él ; inventó el hecho y la historia sobre un Abuso Sexual.

En su esfera cognitiva Ana “N” se ubicó en la etapa de las operaciones formales, lo que le permitió razonar deductivamente, pensar en las posibles soluciones antes de tomar una decisión final, de igual forma pudo formular y comprobar sus hipótesis en relación a su actuar, todo ello le permitió planear una acusación falsa sobre Abuso Sexual, para obtener un beneficio propio, sin considerar las afectaciones que podría causar en Víctor.

El objetivo de Ana "N", era conseguir la atención de Víctor "N", un sujeto que para ella resultaba físicamente atractivo, era mayor de edad, lo que de lograr su propósito le daría un "status" ante sus amigas y compañeras de escuela y de igual forma un reconocimiento o aceptación por parte de su supuesto agresor, todo ello debido a la etapa de crisis por la que transitaba como una baja autoestima, la sensación de abandono emocional por parte de su padres y la competencia entre compañeros.

Ana "N" fue motivada por una venganza y por obtener un beneficio, ya que de acuerdo a la información obtenida, la menor conocía de vista a Víctor "N", por el que sentía atracción física, sin embargo este no le correspondía de la forma que ella esperaba, situación que la llevó en complicidad con su amiga a denunciar falsamente haber sido víctima de Abuso sexual y en consecuencia simular la sintomatología que una verdadera víctima del delito presenta.

Ana "N" fue un sujeto simulador activo, ya que no tuvo ningún sentimiento que le hiciera retractarse de sus acciones, de igual forma tuvo la capacidad para planear la situación; sus procesos psicomotores le permitieron "manifestar" conductas y sentimientos que una verdadera víctima presenta; con ello logró dañar la imagen e integridad de Víctor "N", quien debido a esta falsa acusación permaneció dos días en el Reclusorio y etiquetado como Abusador Sexual.

Durante las declaraciones realizadas por la menor, ante autoridades judiciales, se manifestó accesible y cooperadora, orientada en espacio, tiempo y forma, con nivel de pensamiento coherente y congruente, sin embargo refirió sentimientos de

desamparo, enojo y miedo ante el presunto agresor, lo que permitió fuera creíble su declaración.

Ana "N" en general pretendió dar una imagen de inocencia, de desamparo, es decir, pretendió verse vulnerable ante situaciones violentas que podrían poner en riesgo su estabilidad emocional y física, debido a que no contaba con la protección de sus padres, lo que le permitiría ser el centro de atención dentro y fuera de su hogar. La manera de lograrlo fue por medio de actitudes impregnadas de dramatismo, como el llanto, enojo, miedo, no solo durante el momento de la excusión del delito, también después del mismo, ante ello sus padres y amigos se convencieron de la vulnerabilidad e inocencia de Ana "N", en el caso de los padres la menor logró generarles un sentimiento de culpa, enmarcado en un contexto de descuido y poca atención por parte de ellos. Finalmente el objetivo de Ana "N" era lograr la atención de sus padres, amigos, mientras que con Víctor "N", fue su venganza por la indiferencia que este presentaba ante ella, cuando buscaba llamar su atención.

En el caso de Ana presentó características que le permitían encubrir al carencia de afecto, como su conducta seductora, manipuladora y arrogante, no manifestó sentimientos de culpa o remordimiento ni miedo por sus actos destructores -lo que posiblemente le lleve a cometer actos delictivos-, de igual forma descuido su seguridad ya que solía andar en la calle a altas horas de la noche y en compañía de amigos que en ocasiones estaban bajo el influjo del alcohol.

Su actitud seductora y manipuladora le dio la capacidad de convencer a su mamá, a su amiga, a las autoridades ministeriales e incluso a sus vecinos de que sus declaraciones eran lógicas y por ende verídicas, todo ello llevándola a lograr su objetivo: vengarse y llamar la atención e Víctor "N".

CONCLUSIONES

Es de gran relevancia considerar las características de personalidad de la Víctimas Simuladoras, sobre todo de las que dicen haber sido víctimas de un Abuso Sexual, ya que es algo que físicamente no deja huellas como los casos de Violación, por lo que se debe tener un especial cuidado al evaluar a este tipo de personas y para ello hay que seguir una metodología, para la obtención de un perfil, como la recopilación de información bibliográfica, análisis de expedientes jurídicos en el cual se puede obtener las declaraciones de todos lo involucrados y en el que se puede aplicar la Técnica de SCAN , ya que en este caso facilitó la recopilación y comparación de información, así como la detección de las características de personalidad de alguien que simula, también es importante analizar los resultados de las evaluaciones Psicológicas y Médicas, para posteriormente llevar a cabo la comparación de todo ello con la teoría y obtener el Modus Operando y finalmente lograr un Perfil Criminal .

Al mismo tiempo permitió la contestación de las hipótesis planteadas en el trabajo como el hecho de las incongruencias en las declaraciones de Ana "N" lo que fue un indicador de que simulaba y al comparar las características de un víctima verdadera según la teoría con las de Ana "N" que manifestó durante el proceso, estas no eran iguales y que finalmente logró una ganancia como la de llamar la atención de Víctor "N" y vengarse de él.

Estadísticamente no hay cifras en relación a denuncias falsas, sobre todo en casos de Abuso Sexual, dicha situación como se ha dicho en el trabajo causa

“lesiones” de índole psicológico y emocional, es por ello que el papel de la Psicología y el Psicólogo recobran una enorme importancia, ya que son los responsables en actuar sobre los aspectos emocionales, psicológicos y sociales del individuo, mismos que afectan todo su entorno, familia, trabajo, grupo social, educación, etc. , aunado a que en ellos se encuentra el poder de crear y proponer programas que contribuyan al tratamiento y a la prevención de conductas que puedan causar un daño a la sociedad. Por lo que es importante considerar que los conocimientos del Psicólogo deben ser amplios, es decir empaparse de información médica, legal, etc. y en conjunto saber trabajar con otros profesionales de disciplinas diversas como la Medicina, el Derecho, etc.

A pesar de que las leyes en nuestro País requieren una profunda revisión, se recalca la importancia de la Psicología y del Psicólogo, así como el hecho de adquirir conocimientos de otras áreas para evitar grandes errores como lo que sucedió en este caso, que por errores en la intervención del perito en Psicología (como el hecho de decir que por que la presunta víctima manifestaba sentimientos de miedo y enojo) se procedió a incriminar a un inocente.

No debemos olvidar la importancia que adquiere la Psicología en el desarrollo de las investigaciones en nuestro País, pero sobre todo en la investigaciones criminales, ya que es la ciencia que maneja y estudia la conducta del ser humano en cualquier momento, lugar, espacio, etc, por lo que de ser aplicada correctamente en estos casos con sus grandes aportaciones permitiría evitar grandes y graves errores en la aplicación de la leyes.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Canton, D. J. y Cortes A. M. R. (2000) *Guía para la evaluación del Abuso Sexual infantil*. 23, 203. Madrid: Ediciones Pirámide.
2. Echeburua, E, y Guerricaechevarría, C. (2000) *Abuso Sexual en la infancia: víctimas y agresores. Un enfoque clínico*. 20, 27, 42. Barcelona: Ariel.
3. Gisbert, C. J. A (1991) *Medicina Legal y Toxicología*. 28, 34, 36, 37, 830, 953. España: Masson.
4. Islas, G. M. O. (2003) *Derecho de las victimas y de los ofendidos por el delito. Universidad Nacional Autónoma de México, Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal*. XIX, XX. México: UNAM.
5. Izquierdo, M. C. (2003) *El Mundo de los Adolescentes*. México: Editorial Trillas.
6. Juárez, L.J.R. (2004) *La Credibilidad del Testimonio Infantil Ante Supuestos de Abuso Sexual: Indicadores Psicosociales*. 178, 179. Recuperado el 12 de febrero de 2007, de www.tesisenred.net/TESIS_UdG/AVAILABLE/TDX-og16104-162602//tjrjl.Pdf
7. Loredó, A. (1994) *Maltrato al menor*. 41, 44. México: Nueva Editorial Interamericana.
8. Marchiori, H. (2003) *Criminología. La víctima del delito*. 3. México: Editorial Porrúa.
9. Marchiori, H. (2005) *Personalidad del Delincuente*. México: Editorial Porrúa.

10. Martínez Selva J. M. (2005) *La Psicología de la Mentira*. México: Editorial Paidós.
11. Mendoza Bevide A. P. (2006) *Psiquiatría para Criminólogos y Criminología para Psiquiatras*. México: Editorial Trillas.
12. Morris, C. G. y Maisto, A. A. (2001) *Introducción a la Psicología*. México: Prentice Hall.
13. *Nuevo Código Penal para el Distrito Federal* (2003). 88, 89. México: SISTA
14. Papalia, D. E. y Olds, S. W. (1997) *Desarrollo Humano*. 389. México: McGraw-Hill.
15. Pichot, P; López-Ibor, J.J; Valdes, M. (1995) *Diagnostic and Statistical Manual of Mental Disorders: DSM-IV. Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales*. 439, 440. España: Masson.
16. Soria, M. y Hernández, J.(1994) *El agresor sexual y la víctima*. 110, 131, 144. Barcelona, España: Editorial Boixareu Universitaria.
17. Soria, V. M. y Saíz Roca D. (2006) *Psicología Criminal*. 365. España: Editorial Pearson.
18. Urra P. J. (1997) *Violencia: Memoria Amarga*. 143. Madrid: Siglo XXI.
19. Urra P. J. y Vázquez Mezquita; B. (1993) *Manual de Psicología Forense*. 194, 195. España: Siglo XXI.
20. Vidales, I. (2004) *Psicología General*. México: Editorial Limusa.